EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

**FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN**

**Código: GC-FA-19**
**Versión: 03 Fecha: 15-03-2023**

## Datos Generales del Contrato

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO** | **INFORME No.** | 03 | |
| Contrato N° | CD-EDU-0517-2025 | | |
| Nombre del Supervisor | DIEGO RADA ALTAHONA | | |
| **2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL** | | | |
| Tipo de contrato | Prestación de Servicios X | | Otro: |
| Nombre del contratista | **RAFAEL ANTONIO SOLER JIMENO** | | |
| Objeto del contrato | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYA A EDUBAR S.A. EN LABORES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ATRACTIVO TURÍSTICO PLAYAS DE PUERTO MOCHO Y SUS ESTRUCTURAS ASOCIADAS, LOCALIZADO ENTRE LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA Y LA RIBERA DEL MAR CARIBE, QUE CONFORMARÁN EL ESPACIO PUBLICO Y TURÍSTICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | | |
| Plazo | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | | |
| Valor del contrato | Contrato Inicial | **$ 38.924.000** | |
| | Adición 1 | $ | |
| | Adición 2 | $ | |
| | Adición 3 | $ | |
| | Total | **$ 38.924.000** | |

| Fecha de inicio del contrato | Fecha de terminación del contrato | Fecha de Suspensión | Fecha de reinicio |
|---|---|---|---|
| (08-04-2025) | (31-12-2025) | | |

**3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):**

| Amparos | Aseguradora | No de Póliza | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta |
| Calidad del servicio | | | | |
| Cumplimiento | | | | |
| Anticipo | | | | |
| Pago anticipado | | | | |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados | | | | |
| Salarios y prestaciones | | | | |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | | | | |
| Otros | | | | |

**4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

| Descripción | | Valor |
|---|---|---|
| Valor del Contrato Inicial (IVA incluido) | | **$ 38.924.000** |
| Adición No. 1 | | $ |
| Adición No. 2 | | $ |
| Adición No. 3 | | $ |
| Valor Total del contrato | | **$ 38.924.000** |
| Porcentaje del Anticipo | % | $ |
| Porcentaje del Pago anticipado | % | $ |
| **Valor Por Pagar en el Presente Informe** | | **$ 3.892.400** |
| Valor Ejecutado a la Fecha | | **$ 11.677.200** |
| No. Factura o Cuenta de Cobro | | 03-2025 |

## Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

| Actividades del Contrato | Actividades Ejecutadas por el Contratista |
|---|---|
| Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato. | Cumplió a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato. |
| Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. | Asumió los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. |
| Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A. | Prestó los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A. |
| Realizar la prestación del servicio que le encomiende con el cuidado y diligencia requeridos. | Realizó la prestación del servicio que le encomendaron con el cuidado y diligencia requeridos. |
| Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE. | Manejó escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomendaron por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE. |
| Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa. | Guardó estricta reserva de cuanto llegó a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa. |
| Apoyar a EDUBAR S.A. en las actividades requeridas necesarias para la administración en el tren tajamar y playas de puerto mocho. | Apoyó a EDUBAR S.A. en las actividades requeridas necesarias para la administración en el tren tajamar y playas de puerto mocho. |
| Cumplir con las demás instrucciones que le encomiende EDUBAR S.A., que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el estudio previo. | Cumplió con las demás instrucciones que le encomendó EDUBAR S.A., que se derivaron de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el estudio previo. |
| Brindar apoyo en las acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y la infraestructura física del tren tajamar y playas de puerto mocho. | Brindó apoyo en las acciones que posibilitaron el desarrollo y mejoramiento ambiental y la infraestructura física del tren tajamar y playas de puerto mocho. |
| Acompañar a la empresa cuando lo requiera, en el desarrollo de las actividades necesarias que contribuyan con el fortalecimiento de la seguridad, tranquilidad, salubridad y adecuada utilización de los espacios por parte de los visitantes y usuarios del tren tajamar y playas de puerto mocho. | Acompañó a la empresa cuando lo requirió, en el desarrollo de las actividades necesarias que contribuyeron con el fortalecimiento de la seguridad, tranquilidad, salubridad y adecuada utilización de los espacios por parte de los visitantes y usuarios del tren tajamar y playas de puerto mocho. |
| Brindar apoyo a EDUBAR S.A. en la elaboración de los presupuestos destinados a la administración y operación del tren tajamar y playas de puerto mocho. | Brindó apoyo a EDUBAR S.A. en la elaboración de los presupuestos destinados a la administración y operación del tren tajamar y playas de puerto mocho. |
| Brindar apoyo en la planeación y supervisión del componente técnico de las actividades de administración y operación del tren tajamar y playas de puerto mocho. | Brindó apoyo en la planeación y supervisión del componente técnico de las actividades de administración y operación del tren tajamar y playas de puerto mocho. |

| | |
|---|---|
| Apoyar en los aspectos técnicos, administrativos, logísticos y operativos requeridos en el tren tajamar y las playas de puerto mocho. | Apoyó en los aspectos técnicos, administrativos, logísticos y operativos requeridos en el tren tajamar y las playas de puerto mocho. |

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: **INFORME DE ACTIVIDADES No. 03**.

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente **AL MES DE MAYO DE 2025**.

**DIEGO RADA ALTAHONA** quien actúa en nombre y representación de EDUBAR S.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla en el mes de **MAYO DE 2025**.

**DIEGO RADA ALTAHONA**
Supervisor del contrato